GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de OSORNO Departamento de Extranjería

RAKO/EEJ/MI2G [654]04/04/2011

N° Interno: 2605304

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 260

OSORNO, 04/04/2011

 ${\tt VISTO~estos~antecedentes~presentados~por~don~Israel~Moshe~GRINFELD~de~nacionalidad~ISRAELI,~PASAPORTE~ORDINARIO~de~ISRAEL~N°9862515,~quien~ingres\'o~al~pa\'is~en~calidad~de~turista~el~28~de~Marzo~de~2011.}$ 

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  $N^{\circ}87,88$  y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  $N^{\circ}597$  de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Israel Moshe GRINFELD de nacionalidad ISRAELI por el plazo de ochenta días, desde el 07/04/2011 hasta 26/06/2011.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O RYAN GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo

10402168